

¿Qué sucede si yo no asisto la escuela?

Los estudiantes y/o los padres serán publicados una citación que lleva una multa de hasta \$500 si tiene más de 10 ausencias sin excusa dentro de un período de 6 meses.

*Es la Ley—

Cuando un estudiante se registre, tiene que asistir a la escuela hasta la edad de 18 años.

*Es requerido que el estudiante atienda el 90% de las clases para recibir crédito.

*El juez puede dar una multa o tiempo en la cárcel o las dos cosas por no asistir a la escuela.

*Puedes perderte de algo que nunca se enseñará otra vez.

**¡NO TE ARRIESGUES
PERMANECE EN LA ESCUELA!**

**Educación es la
llave para el
éxito de cada
niño(a).**

Notificación de una ausencia

Si su niño está AUSENTE de la escuela, cada día debe usted contactar la Oficina de Asistencia. Nosotros haremos cada esfuerzo de contactarle si hay una ausencia sin documentar durante el día lectivo. Esto podría ser hecho posiblemente por el sistema telefonico automatizado del AISD o por alguien de la oficina de asistencia.

CAMPUS PHONE NUMBERS

ORTIZ ELEMENTARY

Campus Phone 671-4945

Attendance —Press 1— Nina Leija

Counselors Office —Press 2— Mrs. Holcomb

Nurse's Office-Press-3- Maria Torres, LVN

Parent Coordinator-Nina Leija

Attendance Officer-Tom Enloe-677-1444 Ext.2282

Campus Secretary-Press 0-Corina Guerra

RECUERDE:

**¡LA LLAVE ES LA
COMUNICACIÓN!**

Abilene ISD Guía de asistencia

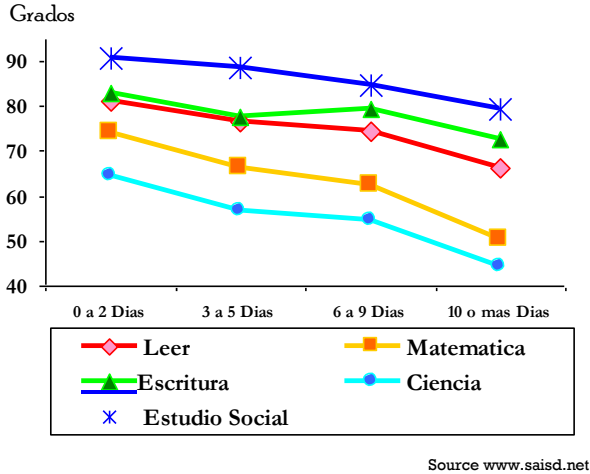
La asistencia,
no es su
elección. ¡Es la
LEY y su
FUTURO!



Every child counts in Abilene ISD

Copia en inglés en la oficina de la escuela

Efectos de Ausencias



A Qué Hora Comienza la Escuela?

Favor de no dejarlo antes de las 7:30 AM porque no hay quien los cuide. Si llegan a la escuela después de la segunda campana, serán considerados como retardos y necesitan ir a la oficina para obtener una forma antes de entrar a su clase. Después de la escuela, deberá recoger a su hijo puntualmente.

Grados	Lo mas Temprano llegar	Primer campana (a tiempo)	Segunda campana (tarde)
K-5	7:15am	7:50am	8:00am
6-8.	7:30am	8:20am	8:25am

In Oficial de Asistencia se comunicará con usted cuando:

- *Su hijo haya acumulado 3 ausencias sin excusa.
- *Su hijo haya acumulado 5 retardos en cuatro semanas.
- *Se ha pedido una visita por los padres, guardián o la escuela. Esto se puede hacer en cualquier tiempo.

Necesita Ayuda?

Si usted está teniendo problemas para mandar a su niño a que asista a la escuela, favor de comunicarse con uno de los oficiales de asistencia

Ausencias

Sabemos que hay ocasiones en que su hijo quizá tenga que faltar a la escuela. Si tiene fiebre o diarrea no puede venir a la escuela. Las ausencias justificadas son las emergencias familiares, enfermedades, citas de asistencia médica, y días religiosos. Si usted tiene cualquier pregun-

usted puede traer su niño a la enfermería de su escuela. La enfermera determinará si su niño está en condiciones de quedarse en la escuela o si tiene que regresar a su casa. La escuela podría requerir la documentación (nota del doctor) para las ausencias de niño.

Guía de asistencia a la escuela

Esta guía es de informarle acerca de las leyes con respecto a la asistencia a la escuela. Como padres y guardianes, tiene la responsabilidad de conseguir a sus niños para educar cada día, a la hora y prepararse para aprender. El Estado de de Código de Educación de Tejas §25.085 estatuto resume los requisitos Obligatorios de Asistencia que indica que un niño que es requerido a asistir la escuela bajo esta sec-

ción es proporcionado, hasta la edad de trícula en pre-jardín de la infancia o jardín de la infancia ellos también deben conformarse con las leyes Obligatorias de Asistencia y requisitos. Esto significa que

en recibir curso/grado crédito plano. También, si están ausentes o atrasados más de 3 UNEXCUSED (*sin excusa*) tiempos, en un período de 4 semanas que una citación podría ser publicada. Con 10 UNEXCUSED (*sin excusa*) ausencias o atrasado en un período de 6 meses, una citación será publicada. Ultimamente es su responsabilidad de asegurarse de que su

formarse con el Estado que pautas pueden significar que usted y/o su niño será publicado una citación si ellos no asisten la escuela que es encontrada en estatutos §§25.093 y 25,094. Tenga presente, nuestro último objetivo es de tener a niños al

colegio así que pueden aprender.